



*H. Concejo Deliberante*  
*Bolívar*

**SESION ORDINARIA**  
**DIA 21 DE JULIO DE 1997**

**Presidencia del Dr. HUGO GOÑI**  
**Secretaria Sra. MARTA OLIVERA**

**A C T A N° 345**

<b>CONCEJALES PRESENTES</b>			
<b>ATIN, ALDO</b>	<b>(UCR)</b>	<b>PISANO, ANTONIO</b>	<b>(PJ)</b>
<b>BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ)</b>			
<b>CRIADO, RICARDO</b>	<b>(UCR)</b>	<b>MARTINI, OSCAR</b>	<b>(PJ)</b>
<b>SARDIÑA ADALBERTO (UCR)</b>			
<b>GOÑI, HUGO</b>	<b>(UCR)</b>	<b>UGARTE, BLANCA</b>	<b>(PJ)</b>
<b>LAMARQUE, ALICIA</b>	<b>(UCR)</b>	<b>MARCHESI, LUIS</b>	<b>(PJ)</b>
<b>MARTIN, GLADYS</b>	<b>(PJ)</b>	<b>SALONIA, CARMELO</b>	<b>(BI)</b>
<b>IBAÑEZ, OSCAR</b>	<b>(PJ)</b>	<b>LOPEZ, ALFREDO</b>	<b>(UCR)</b>

<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	
<b>ESTEBAN, EDGARDO</b>	<b>(UCR)</b>
<b>MARCH, ALICIA</b>	<b>(PJ)</b>

<b>CONCEJALES SUPLENTES</b>	
<b>MORESCO, EDUARDO</b>	<b>(UCR)</b>
<b>MANSILLA, MARCELINO</b>	<b>(PJ)</b>

**HORA INICIO: 21.50 HORAS**  
**HORA FINALIZACION: 0.10 HORAS**

**ACTA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO:** En la Ciudad de Bolívar, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; ; MARTIN de Gentile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; SALONIA, CARMELO; y UGARTE, BLANCA. Ausente el Concejal ESTEBAN, EDGARDO(UCR); reemplazado por el Concejal MORESCO, EDUARDO y la Concejal MARCH, ALICIA (PJ), reemplazada por el Concejal MANSILLA, MARCELINO.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA GLIVERA y como Pro - Srio. el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.50 horas el Sr. Presidente invita a la Concejal Dr. MARTINI (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la Sesión.-----

Antes de dar inicio el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. MARTINI concedida expresa: "Sr. Presidente. Minutos antes de iniciar la Sesión nuestro Bloque conversó con el Presidente del Cuerpo, la Presidenta del Bloque de la UCR, y el Presidente del Bloque Radical Independiente, y les propuso que este HCD emitiera una Minuta de Comunicación referida al tema de la empresa Telebolívar. Esta minuta, cuya lectura voy a dar, es un poco producto de la preocupación no solamente de los empleados de la empresa Telebolívar, sino de todo un accionar que este HCD puso en evidencia al sancionar en su oportunidad la Resolución N° 38. Y digo que puso en evidencia, porque toda la comunidad sabía o sospechaba que había una negociación en ciernes un traspaso de una empresa importante por lo que significa una empresa comunicacional; y sobre todo porque albergaba o cobijaba a un gran número de familias bolivarenses. Ahí fue cuando el Concejo, haciendo un acto de justicia, reconoció públicamente los alcances de la programación local, producida y llevada a la práctica por un grupo de jóvenes bolivarenses, hombres y mujeres, que trabajaban con una enjundia significativa, y que llevaban a mostrarle al ciudadano de la región, porque no solamente importaba la temática bolivarense, también lo vemos en la programación que tiene la Localidad de Pirovano, la realidad local, la realidad de todos los días, las expectativas, las tristezas, las desgracias, las esperanzas, las alegrías. En ese contexto, me tocó a mí en una oportunidad señalar lo que considero que forma parte de un trabajo comunitario serio. Concejales, empresarios, profesionales, maestros, todos tenemos una responsabilidad social; la responsabilidad social es que trabajemos por ganar más, por vivir mejor, por tener una mejor calidad de vida, pero que lo hagamos de una manera que no perjudiquemos al prójimo. Esto es sencillamente lo que nuestro partido político esboza como un contenido humanístico y cristiano. Gano como empresa, porque formo parte de un mundo globalizado y capitalista, aunque muchos piensen lo contrario; y es una alternativa que se da, la de la ganancia; pero, cuando hay una transacción, la transacción debe ser cristalina y ahí sí podemos intervenir nosotros, y ahí sí podemos, por lo menos, intentar que el empresario haga una transacción a la luz del día, y que sus trabajadores sepan qué va a pasar con ellos el día de mañana. No le decíamos al dueño de Telebolívar: "Sr. Ud. tiene que hacer tal cosa", porque sería inmiscuimos en una temática que no nos corresponde, pero sí queríamos como representantes de la comunidad política de Bolívar, esbozar que sería importante que esa empresa cubriera las expectativas de sus trabajadores. Lamentablemente Sr. Presidente, por lo visto hasta la fecha y por lo que uno conoce de diversas formas, esto aparentemente no ha sucedido. Yo respeto y admiro la valentía, muchos de sus puntos no los comparto, del representante gremial que hizo uso de la Banca Abierta, como también a todos los trabajadores que se han agremiado en estos días en la Mesa de Enlace Sindical representando a todos los gremios de Bolívar, vale la participación comunitaria y la participación del trabajador, porque el trabajador debe saber de lo que se trata. Cuando hablamos los peronistas y decimos que el trabajador tiene que tener injerencia en los datos de la empresa, lo decimos porque las empresas no quieren saber nada de que los trabajadores tengan acceso a los libros de la empresa y de cómo funciona; y ¿qué pasa Sr. Presidente si esto no sucede? Sucede lo que estamos viviendo acá en Bolívar, porque no sabemos cuál ha sido la transacción. No sabemos cómo se negoció los puestos de trabajo, no sabemos; porque acá presentamos un proyecto donde decimos que "habría" una supuesta tercerización, una "supuesta productora", porque no

sabemos cómo se negoció. Pero sabemos positivamente, porque no vivimos en una campana de cristal, que aparentemente, se le está o se está más bien presionando a los trabajadores para que acepten determinadas condiciones que sí Sr. Presidente significan una real precarización laboral porque se le está, prácticamente, exigiendo que dejen de lado una indemnización que les correspondería, porque no les mantendrían la antigüedad que tienen, a costillas de un contrato que les disminuye sustancialmente sus sueldos; cuando sabemos, y todo el mundo sabe y es conciente de que los trabajadores de Telebolívar han sido los que han mantenido con su trabajo cotidiano la jerarquía de la TV en el distrito de Bolívar. Por eso Sr. Presidente nosotros no compartimos la propuesta del delegado sindical en el sentido de crear una Comisión, porque entendemos que iríamos demasiado lejos, pero sí somos concientes que podemos emitir una minuta, cuyo texto sería el siguiente” Acto seguido el Concejal MARTINI da lectura al proyecto. “Esta es la minuta de comunicación” que hemos propuesto conjuntamente con los demás Bloques. Simplemente, para terminar, quiero expresar, el beneplácito por la participación activa de todos los trabajadores y representantes de los mismos, esta noche en este Cuerpo, y bregar porque cada uno de nosotros sepa defender lo que tiene que defender, no mezclemos los temas y saquemos adelante una problemática que sin lugar a dudas pienso que si sabemos afinar la puntería y el objetivo, la podemos solucionar.” (Aplausos).

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Este Bloque apoya totalmente lo expresado por el Delegado de Trabajadores de Televisión. Consideramos que esta situación es una consecuencia de esta cruel política nacional mercantilista y entreguista, somos día a día más colonia en este país; más colonia de las multinacionales. Esta es otra situación similar, me recuerda a las que se ven en nuestro país con los cortes de ruta, las luchas sindicales, tratando de reivindicar nuestra idiosincrasia, nuestra cultura, nuestras vivencias regionales y locales, que las hemos visto expuestas en nuestro canal de TV. Toda esta gente ha luchado desde sus inicios por la TV en Bolívar, aportando su esfuerzo, su tiempo, haciendo de ello un medio de vida, que no puede truncarse. Quedamos a disposición de todos estos empleados, para ayudar en todo lo que sea posible, luchando por las reivindicaciones sociales y laborales de nuestros trabajadores. De todas maneras apoyamos la minuta de Comunicación que ha propuesto el Bloque Justicialista, y repito, quedamos a disposición para todo lo que necesite esta gente de TV Bolívar.” (Aplausos).

Sometido a votación se aprueba por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente: -----

#### VISTO

La preocupante situación planteada por los representantes sindicales y empleados de la Empresa TELEBOLIVAR S.A., sobre la continuidad laboral de los mismos y

#### CONSIDERANDO

Que el H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR no puede ni debe permanecer indiferente al riesgo inminente de despidos en una importante empresa de nuestra comunidad.

Que de acuerdo a lo manifestado, los mismos serían ocasionados por la venta de la mayoría del capital accionario de TELEBOLIVAR S.A. a la Cadena MANDEVILLE, de capitales norteamericanos y la decisión de la misma, de tercerizar la producción local.

Que la producción y emisión de la programación local de TELEBOLIVAR S.A. ha sido declarada recientemente por este H. Cuerpo “DE INTERES LOCAL”.

Que con el despido de empleados de la citada empresa, se afectaría notoriamente la calidad, objetividad, ecuanimidad y jerarquía de los programas locales, cualidades éstas reconocidas a nivel provincial y nacional, teniendo en cuenta la cantidad de premios obtenidos por los programas “Informe Diario” e “Imagen Deportiva”.

Que en este sentido y como representantes constitucionales del Pueblo de Bolívar, debemos proteger y velar por el cumplimiento de su derecho a estar informado, consagrado por la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales suscriptos por nuestro país.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= MINUTA DE COMUNICACION N° 74/97 =

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la EMPRESA TELEBOLIVAR S.A. con el objeto de ----- expresar su preocupación ante el despido de personal que originaría su integración a la Cadena Mandeville y la tercerización de la programación local.

**ARTICULO 2°:** Dirigirse a la EMPRESA MANDEVILLE de Argentina a los efectos de ----- manifestar el desagrado de este H. Cuerpo, ante los despidos que se producirían en TELEBOLIVAR S.A. sobre todo como consecuencia de la tercerización de la programación local de Canal 4.

**ARTICULO 3°:** Dirigirse al COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) para manifestarle la ----- preocupación de este H. Cuerpo, sobre los despidos que se producirían al aprobarse el traspaso de la mayoría del capital accionario de la empresa TELEBOLIVAR S.A. a MANDEVILLE ARGENTINA S.A.

**ARTICULO 4°:** Transcribáanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 5°:** Enviarse copia de la presente a las Comisiones de Medios de Comunicación Social ----- de las H. Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires y a las Comisiones de Comunicación de las H. Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación.

**ARTICULO 6°:** Enviarse copia de la presente a los H. Concejos Deliberantes de los Partidos ----- Bonaerenses cuyos canales de televisión por cable integran la Cadena Mandeville, a saber: Azul, Olavarría, González Chaves, Benito Juárez, Tapalqué, Necochea, Balcarce, Tandil y Las Flores.

**ARTICULO 7°:** De forma. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1°) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS". (1) **Solicitud de Licencia** desde el 21/7/97 al 31/7/97 inclusive, de la Concejala Sra. MARCH (PJ). Es aprobada por Unanimidad. (2) **Solicitud de Licencia** del Concejala Sr. ESTEBAN (UCR). Es aprobada unánimemente (3) **Colegio de Arquitectos** informa de convenio de colaboración con Facultad de Arquitectura de Bs. As. en desarrollo urbano. (4) **INTA** informa situación del sector agropecuario al 30/6/97. (5) **HCD de Lobos** adhiere a Resolución 62/97 de este HCD referente a reparación vías del FFCC. (6) **Colegio de Farmacéuticos Bolívar** solicita audiencia referente a Ordenanza N° 1345/97. Es girada a Comisión de Reglamento. (7) **HCD de Pehuajó** adhiere a proyecto de Ley en Legislatura Provincial ref. a modificación de Constitución Provincial en defensa del Banco de la Provincia. La Concejala Dra. LAMARQUE: "Nosotros queremos darle, creo que el Bloque del PJ estaba de acuerdo, la adhesión a este radiograma, porque es un proyecto muy interesante, que está en la Legislatura Provincial, de darle rango constitucional al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de evitar su privatización. Además hay una propuesta de que se incluya en las elecciones de octubre la consulta al Pueblo. Consideramos que esto es muy importante por lo tanto solicitamos la adhesión." -----  
Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 82/97 =

**ARTICULO 1°:** EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR adhiere a la ----- **RESOLUCION** del HCD DE PEHUAJO, por el cual se adhiere y apoya la aprobación del proyecto de Ley presentado en la Legislatura de la Pcia. de Bs. As., que impulsa la modificación de la Constitución Provincial en defensa del BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS., impidiendo su privatización.

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de la presente a la H. Legislatura Provincial y a los ----- HCD de la Pcia. de Buenos Aires.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

(8) **LALCEC** invita acto de cierre de curso de Voluntario el día 25 del corriente. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **"CONSIDERACION ACTA NUMERO 343 y 344"**. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad, sin observaciones. -----

A continuación el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO"** Punto 2.A. EXP.Nº 3690/97: Proy. Ord. solicitando autorización para suscribir convenio con el Laboratorio de Monodrogas del Hospital Coronel Olavarría. La Concejal Dra. LAMARQUE solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejal Dr. MARTINI expresa que no tienen conocimiento de la solicitud. El Sr. Presidente propone un cuarto intermedio, el que se lleva a cabo cuando son las 22.05. -----  
Reanudada la Sesión, a las 22.15 horas, sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas como así el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA Nº 1352/97 =**

**ARTICULO 1º:** Autorízase a la Municipalidad de Bolívar a suscribir un convenio con el ----- Laboratorio de Monodrogas del Hospital Coronel Olavarría, para la elaboración en común de medicamentos, para ser utilizados por la Municipalidad de Bolívar en sus efectores públicos exclusivamente.

**ARTICULO 2º:** De forma. -----

**B) EXP.Nº 3691/97:** Comisión creada por Ord. 1264/96 eleva propuesta de prolongación de calles, nombres de nuevas calles, etc. Es girada a Comisión. -----

**C) EXP.Nº 3692/97:** Comisión creada por Ord. 1264/96 eleva propuesta de numeración de calles en barrios. Es girada a Comisión. -----

**D) EXP.Nº 3698/97:** Proy. Ord. eximiendo del pago para obtención de licencias de conductor a personal afectado a vehículos municipales. Es girado a Comisión. -----

**E) EXP.Nº 3705/97:** Proy. Ord. modificando Presupuesto vigente por la suma de \$ 931.716,82.- Es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES"**. Punto 4.A. EXP.Nro. 3693/97:(UCR): Resolución solicitando a la Dirección de Rentas se arbitren medios necesarios para regularizar recepción de recibos de impuestos automotor e inmobiliario. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sobre este tema, había tenido una entrevista con algún vecino de Hale y había hecho alguna gestión al respecto. Creo, si el Bloque de la UCR está de acuerdo, que podríamos tratarlo sobre tablas, porque hice personalmente las gestiones ante la Delegación de Rentas, y creo oportuno el proyecto, propiciando que no se deje librado, como si fuera un desierto la Localidad de Hale, que se remitan como corresponde a un lugar determinado. Pediría el tratamiento sobre tablas." -----  
El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Si, como dice el Concejal Martini, es la preocupación de la gente de Hale, que ya ellos habían realizado los reclamos correspondientes en la Delegación Local de Rentas y la única contestación que habían recibido es que se habían perdido. Entonces una manera de hacer una gestión un poco más fuerte, usando al HCD en una causa noble como es esta. Y como bien lo manifestaban los habitantes de la Localidad de Hale, y de la zona de Unzué, sobre todo vecinos radicados en el campo, que el problema es que tienen que pagar con recargo, como llegan tarde, cuando van a reclamar ya está fuera de término. Apoyamos el tratamiento sobre tablas." -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas como así el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

**=RESOLUCION N° 79/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Dirección Provincial de Rentas a los fines de solicitarle con carácter ----- de urgente, se arbitren los medios necesarios para regularizar la recepción de los recibos de impuesto automotor e inmobiliario, dado la proximidad del vencimiento de la 3°) cuota.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**B) EXP.Nro. 3694/97:(PJ):** Resolución solicitando al Sr. Intendente gestione ante autoridades nacionales y provinciales declaración de emergencia agropecuaria. El Concejal Dr. MARTINI (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Nuestro Bloque no va a dar el tratamiento sobre tablas, si bien ha sido presentado en tiempo y forma, pero cree que esta situación necesita un análisis un poco más exhaustivo sobre la problemática del tema de las inundaciones. Coincidimos en parte con la Resolución del PJ, sabemos que la situación es preocupante en algunos sectores, pero muy localizados, sobre todo en la zona de Urdampilleta y Pirovano, pero queremos analizar algunos datos importantes y quisiéramos mantener una reunión, si es posible de todo el Cuerpo, o en la Comisión respectiva, esta semana, con el Sr. Intendente y con el Secretario de Obras Públicas para que, bueno, nos digan cuál es su parecer y dónde está, porque aparentemente la situación este último tiempo se ha descomprimido bastante, hay una bajante muy importante en el arroyo Vallimanca, y bueno, estaría muy localizada el problema de la emergencia agropecuaria, en solamente dos cuarteles. Por eso nuestro Bloque no va a dar el tratamiento sobre tablas y pide el pase a Comisión de la solicitud de emergencia." -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Bueno, realmente sorprendidos porque hoy escuchábamos criticar a la política económica, en forma como política "salvaje" a nivel nacional y provincial por parte del Bloque de la UCR, no sabemos si era para la tribuna. Ahora parece que era para la tribuna. Porque cuando se trata de un tema puntual, concreto, debidamente corroborado de la lectura simplemente del breve informe que remitió al 30 de Junio el INTA de Bolívar; el análisis que hemos hecho con las entidades agropecuarias en forma personal, he hablado con integrantes de la Cooperativa Agropecuaria, con la Sociedad Rural, con la ex Junta Nacional de Granos, la Secretaría de Agricultura de la Nación, todos han sido coincidentes en el tema. Además no estamos hablando en ningún momento de desastre, en ningún momento de una quita generalizada; simplemente nos estamos haciendo eco de un pedido de colaboración que suele darse siempre, cuando hay inclemencias climáticas como la de ahora. Yo no sé el Concejal Sardiña a quién ha consultado pero yo no he estado estos dos días pero cuando hoy vine consulté con muchas personas y me dijeron que la situación es por demás preocupante. Vale decir Sr. Presidente, que esto era un mero paliativo, una mera expresión de deseos, dirigirse al Sr. Intendente Municipal, para que proceda a solicitar a las autoridades provinciales la declaración de emergencia agropecuaria y en los lugares afectados específicamente, es decir, no era una cosa caprichosa, no era una actitud demagógica. Yo creo que acá tenemos que tener mucho cuidado, porque queremos defender cosas que no tienen defensa y, al mismo tiempo, nos hacemos eco en forma demagógicas de actitudes que son netamente políticas y en un año que es un año netamente político Sr. Presidente. Nosotros fuimos cuidadosos, en tiempo y forma hicimos el pedido, hicimos las consultas con las entidades agropecuarias, pero claro, después se utiliza el argumento, en este caso, que no vamos a tener tratamiento y que no sé, sinceramente, me sorprendió la actitud del Concejal Sardiña y del Bloque de la UCR. Lamentamos el perder tiempo, porque esto lo vamos a terminar pidiendo, porque hasta lo ha pedido el partido de Daireaux, el de Hipólito Yrigoyen, y el de Pehuajó, y nosotros estamos esperando todavía; no sé qué informe me va a dar el Secretario de Obras Públicas, porque el que a mí me vale es el de los productores y que, hoy por hoy, tenemos una merma de 44% de intención menos en la siembra que en 1996. Entonces no sé qué estamos esperando y qué varita mágica va a tocar el Intendente para que se solucione el problema climatológico y, sobre todo, los sectores afectados se vean beneficiados no sé con qué. Así que, sinceramente, me quedo sorprendido por la actitud asumida por el Bloque Radical." -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Le recuerdo que el partido de Daireaux no ha solicitado la emergencia. Los partidos son 9 de Julio, en tres cuarteles; General Alvear, en 4; 25 de Mayo, en 3 cuarteles; Hipólito Yrigoyen y Suárez." MARTINI: "El de Daireaux está pedido." SARDIÑA: "Pero

también le recuerdo al Concejal Martini que el 44% de reducción en el área sembrada no se debe simplemente a que han llovido 130 ó 140 milímetros más que la media común para esta zona, sino que se deben a la "gran política agropecuaria" instalada por este Gobierno. La merma no se debe pura y exclusivamente a las inundaciones. Le recuerdo que por más que sea un año electoral esta medida a nosotros no nos favorece política, al contrario, no hay cosa más antipolítica que no dar un tratamiento sobre tablas en un estado de emergencia, o sea que no pensemos todo en réditos políticos. Por eso le vuelvo a repetir, nuestro Bloque no es que se opona, nos parece que es un tema que hay que charlarlo más, no sé si ha sido analizado lo suficiente. Ahora esto sí es político, para qué queremos la emergencia, para qué la usamos, ¿sirve realmente?, explicando bien cuáles son los alcances de la emergencia al productor: que no va a tener ningún tipo de descuento, que no se va a ver favorecido por el 25% que tiene de descuento cuando paga los impuestos provinciales en fecha como el Inmobiliario, y que va a tener prórroga, eso sí es cierto, en algunos créditos, pero tiene que superar el 50% porque creo que la legislación vigente por menos del 50% de afectación, no se considera un estado de emergencia que pueda tener quita de intereses. Por eso debemos analizar para qué queremos hacer la emergencia y si realmente es necesaria y es cierto, en esto nos vamos a hacer eco con el DE, en qué porcentaje y en qué medida, afecta la recaudación de la Tasa Vial como son también que la necesitamos y máxime en estos tiempos, que son tiempos, diría que la situación es delicada pero está justo en el límite, si llegara a llover más por supuesto, ni que hablar, pero estamos justo en el límite y 10 ó 15 días más de postergación en este tema, no modifica grandemente la cuestión. Que también las instituciones agropecuarias intermedias por sí solas pueden solicitar la emergencia a la provincia; de última la emergencia el que la da es el gobierno provincial."

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sr. Presidente, en primer lugar Daireaux pidió la emergencia. Quisiera agregarle al Sr. Concejal Sardiña que tiene razón, sí, que la política agropecuaria como dice él, fue la causante de que lloviera, que se disminuyera la zona de sembrado, tiene razón, no dio sus frutos la política agropecuaria, el otro día conjuntamente compartimos una charla sobre carnes, que creo que él estaba, o avalaba, o por lo menos aplaudió lo que se decía. Vale decir que yo digo, cuando alguien necesita una mano, una colaboración, ah, no, hay que estudiarlo. Este es el tema: la solidaridad no existe, y lo representa el Bloque Radical, perfecto, no existe solidaridad. Hay una política económica retardataria y desastrosa a nivel provincial, y hay una política económica municipal de lujo. Muy bien. Marche preso Sr. Productor. Que pase a Comisión." SARDIÑA: "Si cree que la crisis agropecuaria la va a salvar con una declaración de emergencia agropecuaria, menuda confusión tiene el Concejal Martini."

El expediente es girado a Comisión.

**C) EXP. N° 3695/97:(UCF):** Resolución solicitando al DE y a la Coop. Eléctrica iluminación del acceso a la Localidad de Hale. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Quería hacer una acotación porque hoy alguien nos comentó que esto ya se había pedido la iluminación, pero por expediente 3482/96 se pidió la iluminación sobre la ruta 65 del acceso a Hale y Villa Sanz." El expediente es girado a Comisión.

**D) , EXP.N° 3696/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE resuelva concurrencia del anestesista a Hospitales de Urdampilleta y Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. IBAÑEZ: "Bueno, vamos a seguir insistiendo para que los profesionales concurren a la Localidad de Pirovano y Urdampilleta. Nuestro Bloque presentó el 17 de diciembre de 1996 un proyecto de Resolución pidiendo la concurrencia del anestesista a las localidades de Pirovano y Urdampilleta, especialmente a los Hospitales lógicamente. Este proyecto fue aprobado por Unanimidad el 7 de abril de 1997 y a la fecha no ha habido ninguna resolución favorable, por eso creemos necesario la concurrencia a los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano del anestesista. Si tenemos en cuenta que estamos pidiendo su concurrencia para que atienda a todas las personas indigentes, es más fácil que se traslade el profesional y no trasladar al enfermo de Pirovano a Bolívar o de Urdampilleta a Bolívar con todos los inconvenientes que esto acarrea. Le voy a leer en el diario La Mañana el día 15 de febrero de 1997, salió una nota que decía "La visita de Ravassi", que hizo el Dr. Ravassi a la Localidad de Pirovano, decía en uno de sus párrafos: "efectuando una recorrida de rutina por las instalaciones del Hospital, quedando muy conforme con el estado en que se encuentra el mismo". Sr. Presidente es hora de que el DE ponga cartas en el asunto y se solucione este problema. Tenemos instalaciones

idóneas, tenemos una sala de partos que ha sido acondicionada de la mejor manera en Pirovano como así el quirófano. Por eso creo necesaria la visita del anestesista cuando sea requerido para atender las personas de escasos recursos. También en ese artículo decía: "Un trascendido indicaría que estaría próximo a resolverse en el HCD el tema de la presencia de un anestesista en nuestro Hospital" Nosotros legislamos, no ejecutamos; aprobamos por Unanimidad pero lamentablemente el DE todavía no se ha dado cuenta de lo necesario que sería la visita de un anestesista en Pirovano porque lamentablemente en el año 1997 no se ha podido hacer ninguna intervención quirúrgica en nuestro Hospital debido a que no concurre el anestesista. ¿Qué va a pasar el día de mañana cuando estadísticamente digan que el hospital de Pirovano no realiza cesáreas, no realiza intervenciones quirúrgicas qué va a suceder, nos van a cerrar la sala de partos, nos van a cerrar el quirófano." ----- El Concejal Dr. SARDEÑA (UCR): "Sí, nuestro Bloque en otra oportunidad, como bien lo dijo el Concejal Ibañez aprobó una resolución, solicitando el traslado del anestesista. Yo le quiero aclarar al Concejal Ibañez que no todas las operaciones se podrán realizar en Pirovano, y Urdampilleta; acá hay profesionales que lo pueden decir mucho mejor que yo. Se podrá hacer algún tipo de operación. Yo tengo el listado del año 96, en todas las intervenciones que se han realizado, en el año 94 se realizaron 10; en el 95, 12; en el año 96 más o menos 12 ó 13, la misma cantidad, pero todas operaciones como cesárea, hernias, y otras pero todas de mediana complejidad, hoy día exigen una complejidad determinada, hay que hacer un monitoreo, cardiólogo, porque cuando se trata de una intervención mucho más complicada, hasta casi sería una irresponsabilidad operarse en un centro que no esté adecuadamente como para operarse con algún otro tipo de operación. Pero bueno, analizamos el tema, lo charlamos con el Secretario de Salud y bueno, aparentemente podríamos buscarle la solución, lo charlamos el sábado a la mañana, con Ud. Sr. Presidente, en el Hospital con el Director, y podríamos buscar la solución a través de que viaje el anestesista hacia las localidades de Urdampilleta en un día determinado de la semana como para hacer estas intervenciones que pueden ser programadas y que luego pueda viajar en forma ocasional o cuando se lo solicite por alguna emergencia, pero tendríamos que preparar una resolución como dándole, no sé si facultad por llamarlo de alguna manera, al anestesista del Hospital, para que pueda trasladarse hacia las localidades un día determinado a la semana." -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Coincido en algunas cosas con lo dicho por el Concejal, pero no en otras, porque siempre en el hospital de Pirovano se han realizado intervenciones quirúrgicas de toda índole, excepto las de mayor riesgo o mayor complejidad que siempre se han derivado. Por ejemplo, tenemos en el año 94, creo que es la misma estadística, 10 operaciones; en el año 95, 13 operaciones; en el año 96, 12 operaciones, hay cesáreas, hernias, y 15 operaciones fueron realizadas fuera del Hospital. A lo mejor el problema se solucionaría con una extensión horaria con el profesional anestesista que cuenta el Hospital de Bolívar, esto fue una inquietud y lo he conversado, porque no me gusta presentar proyectos sin tener los fundamentos, con el Director del hospital de Pirovano, quien me ha manifestado esta inquietud. También es una forma de aclarar que no se hacen más cesáreas en el Hospital de Pirovano, desde que dejó de concurrir el Dr. Salamanca, ahora o se derivar a Bolívar o a Urdampilleta, entonces quiero poner sobremanera en aviso el tema de la estadística, porque hoy nos manejamos mucho con la estadística, y no sea que el día de mañana, nos encontremos con que en el Hospital de Pirovano no tenemos una sala de partos o un quirófano porque la estadística no nos da. También es cierto, según información que tengo del Director del Hospital, en conversaciones que tuvo con un anestesista que suele concurrir a realizar operaciones cuando es llamado a operaciones de personas que pueden pagar, que él cobraría 150 pesos por realizar intervenciones quirúrgicas a indigentes. Si tomamos en cuenta que las intervenciones a indigentes pueden ser programadas, excepto casos de urgencia, en el Hospital de Pirovano y Urdampilleta se podrían programar tranquilamente dos por mes, o sea que al Municipio le saldría alrededor de 300 pesos por mes, una cifra creo irrisoria y podríamos tener un Hospital de Pirovano como tenemos con todas las instalaciones adecuadas y con un servicio que es de fundamental importancia, porque una cosa es trasladarse dos o tres cuadras hasta el Hospital y otra es trasladarse 60 kilómetros hasta el Hospital de Bolívar o 15 ó 20 que queda Urdampilleta para trasladarse a Urdampilleta. Por eso considero necesario este pedido y a lo mejor, ojalá Dios quiera, si va el anestesista del Hospital de Bolívar, yo creo que sería muy simple, que el DE lo solucionaría con una extensión horaria o pagándole por práctica como creo que sería lo correcto, por práctica realizada a persona indigente o de escasos recursos." -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Bueno, a mi me consta, que en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano se han realizado grandes intervenciones quirúrgicas; me consta porque en algunas oportunidades he tenido que ir a colaborar con los médicos, en alguna ayudantía o inclusive

operando a algún paciente. Yo creo que lo que se está haciendo en Bolívar, como ser hernias, vesículas, apendicitis, ningún tipo de intervención quirúrgica se puede calificar como de alto o bajo riesgo, toda intervención implica un riesgo, e inclusive una apendicitis, que parecería una cosa sencilla, puede llegar en determinado momento a comprometer seriamente el estado general del paciente. Por lo tanto las derivaciones que se han hecho de Pirovano y Urdampilleta a centros de mayor complejidad, son las mismas derivaciones que se hacen en el Hospital de Bolívar a centros de mayor complejidad. Por ejemplo si cae un politraumatizado de cráneo, con pérdida del conocimiento, etc., se deriva tanto si es en Pirovano como en Bolívar. Entonces no hay una diferencia de atención en cuanto a patologías y a gravedad de patologías entre los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, y el de Bolívar. Por otro lado, Pirovano y Urdampilleta, cuentan con cirujanos experimentados, gente que sabe trabajar bien y lógicamente no es, pienso, mucho de su agrado tener que derivar un paciente de Pirovano para que se opere en Bolívar, hablando de una operación un poco compleja, cuando ellos están capacitados perfectamente para realizarla, y lo que le falta es el anestésista. Entonces yo creo en primer lugar, que como dijo el Dr. Sardiña hace un ratito, habría que establecer un horario o día de semana para que concurra uno de los dos anestésistas que están en Bolívar; en vez de cumplir su horario en el Hospital de Bolívar, que lo cumpla en el Hospital de Urdampilleta o Pirovano, pagándole por supuesto el correspondiente gasto de combustible, porque lógicamente el sueldo le incluiría el trabajo en Urdampilleta o Pirovano. Y luego que la urgencia que a veces se presenta, y a veces no hay tiempo de mandarlo, como puede ser un herido por arma blanca, un parto distósico, que debe resolverse de inmediato y no se puede trasladar el enfermo, en esos casos entonces, fuera de lo pactado, sí que se le pague al anestésista que concurra lo que establezca el DE, pero creo que Pirovano y Urdampilleta tienen dos buenos Hospitales y no tienen porqué transformarse en salas de primeros auxilios. Pareciera inclusive que hay como una intención especial de transformar a esos centros en salas de primeros auxilios y centralizar toda la actividad acá en el Hospital de Bolívar, cuando a mi mucha gente de Pirovano me ha dicho que se quiere operar con el Dr. Nicola en el Hospital de Pirovano y que se quiere operar con el Dr. Medo en el Hospital de Urdampilleta, y no se quiere operar en el Hospital de Bolívar, no porque no confíe en los profesionales sino porque tiene confianza en esos médicos. Por lo tanto habría que determinar un día fijo que será el día de cirugía de los cirujanos de Urdampilleta y Pirovano para que concurra el anestésista en vez de venir acá pagándole lo que gaste de combustible y luego un compromiso de pagarle todo lo que sea emergencia, sea indigente o no indigente, lo que sea emergencia fuera de hora, por ejemplo 150 pesos, porque considero que la diferencia en la urgencia no se debe hacer entre el indigente y el no indigente, porque sino es indigente, ¿le vamos a cobrar más de 150 y si no es le vamos a cobrar 150? No es así, creo que por el trabajo desde Bolívar a Urdampilleta o Pirovano, fuera del horario digamos normal, hay que fijar una cifra que luego se establecerá pero que debe ser siempre la misma cifra, o sea, cuando se lo llame fuera de horario que se le pague esa extra y que concurra por lo menos una vez por semana, en vez de desempeñarse en el Hospital de Bolívar que se desempeñe en el Hospital de Pirovano o Urdampilleta. Considero que lo que dice el Concejal Ibañez es muy razonable, ellos tienen infraestructura, tienen un lindo quirófano, yo operé una vez ahí, tienen una buena sala de partos, lo mismo ocurre con el de Urdampilleta que tiene una buena sala de partos, un buen quirófano, y buen personal; entonces es una lástima que eso realmente no se aproveche y de paso se descongestiona un poco el trabajo, a veces excesivo que viene al servicio de cirugía o de obstetricia que viene justamente de esas localidades que no pueden resolver el problema porque no tienen los profesionales que necesitan, a pesar que los que están al frente de esos Hospitales es gente muy capacitada, pero no tienen el anestésista o el pediatra, que es lo que hace que tengan que derivar al enfermo. Me parece perfecto que se disponga que un anestésista vaya una vez por semana y luego se establezca una tarifa por la urgencia o la ida fuera de horario.”

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, esa es la solución que habíamos hablado con el Dr. Maluéndez con Ud. Sr. Presidente, de pedirle que concurriera el anestésista con más frecuencia a Urdampilleta y a Pirovano, por razones que hay menos cantidad de operaciones, estadísticamente, pero es como dice el Concejal Ibañez, quizás en un mes hay cuatro o cinco, y pasan dos o tres meses que no hay ninguna, pero bueno, que ponga un día determinado como para nuclear las operaciones. Pero me parece que el Hospital de Bolívar tiene un solo anestésista, el Dr. Belli, que sería las veces que lo reemplaza el Dr. Becerra, actúa con las guardias pasivas y cumpliendo con las que no puede hacer el Dr. Becerra, pero creo que en el plantel del equipo tiene un solo anestésista el Hospital de Bolívar.”

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad la siguiente:-----

VISTO

Que a los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano no concurre periódicamente el anestesista para atender los pacientes de escasos recursos, y

**CONSIDERANDO**

Que por medio del expediente 3532/96, este Honorable Concejo Deliberante, aprobó por Unanimidad una resolución que pedía la concurrencia del anestesista a los Hospitales de las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, y dado que todavía el DE no ha resuelto la concurrencia de dicho profesional, y tomando en cuenta lo necesario que sería contar con la presencia de dicho profesional, dado que deben derivarse todos los pacientes, que deben ser sometidos a alguna intervención quirúrgica o cesárea; y si tomamos en cuenta que dichos Hospitales cuentan con instalaciones idóneas y profesionales para realizar las operaciones, se hace necesario poder contar con dicho profesional, dado los inconvenientes que acarrea la derivación de los pacientes al Hospital de Bolívar, sobre todo a las personas de menores recursos.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE:**

**= RESOLUCION N° 75/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE para que resuelva en forma urgente la concurrencia del ----- anestesista a los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano, para atender los pacientes de escasos recursos..

**ARTICULO 2°:** Solicitase asimismo al DE que determine un día de asistencia para cada ----- Localidad para el caso de las operaciones programadas, como así también prevea la concurrencia en caso de urgencias.

**ARTICULO 3°:** Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

**ARTICULO 4°:** De forma. -----

**E) EXP.N° 3697/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE limpieza de canal sobre calles Ormachea y Torracó de la Localidad de Pirovano. El Concejal IBAÑEZ solicita el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad. IBAÑEZ: "Voy a ser breve porque la consideración creo que está bastante claro el tema. Paralelo a la estación, sobre la calle Ormachea y Vicente Torracó, hay un canal existente que evacúa gran parte de los desagües de una parte de la localidad de Pirovano. Lamentablemente esto está tapado por malezas, basura, he estado recorriendo toda la extensión, después el canal dobla y va paralelo a las vías, hasta volver a doblar por donde va la pendiente del agua y que sería circulando toda el agua hasta donde está el canal del consorcio canatero que pasa por la estancia Don Roque. Esta es la salida de una parte de los desagües de la localidad de Pirovano, se hizo la limpieza hace unos años atrás, consideramos necesario volverlo a limpiar a raíz que las últimas lluvias hacen que esté lleno de agua y que no circule porque hay gran suciedad, por eso consideramos que vendría muy bien una limpieza ya que esto cumple una función de desagüe de una parte de la localidad de Pirovano."

Sometido a votación, se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 76/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que proceda a ----- limpiar el canal existente sobre las calles Florencio Ormachea y Vicente Torracó de la Localidad de Pirovano, dado que las lluvias ocurridas últimamente, hacen que las cunetas estén llenas de agua por falta de circulación de la misma, y es por ello que se hace necesario proceder a la limpieza de dicho canal, ya que hay malezas, basura, etc., y es una vía de desagüe de una parte de nuestra Localidad.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

F) **EXP.Nº 3699/97:(UCR):** Resolución solicitando al DE y a la Coop. Eléctrica iluminación de la esquina de calles Magallanes y Vicente López del Barrio Casariego. El Concejal Sr. ATIN (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas, el cual se aprueba por Unanimidad. ATIN: "Sí, muy breve Sr. Presidente, estas calles es la que siguen para la Avda. Centenario, está a tres cuadras aproximadas de la ruta 226 y carece de iluminación, con el agravante que hay una zanja de desagüe enfrente. Por eso es que solicitamos iluminación." -----  
Sometido a votación, se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION Nº 77/97 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE y Cooperativa Eléctrica de Bolívar, a los fines de ----- solicitarle, se estudie la posibilidad de dotar de iluminación a la esquina de las calles Magallanes y Vicente López del BARRIO CASARIEGO (Prolongación Avda. Centenario).

**ARTICULO 2º:** De forma. -----

G) **EXP.Nº 3700/97:(PJ):** Resolución solicitando a la Secretaría de Salud y Acción Social informe si los nuevos profesionales incorporados darán continuidad al Plan Integral de Medicina Preventiva. El Dr. MARTINI solicita el tratamiento sobre tablas. La Concejal Dra. LAMARQUE: "No obstante que no ha sido pedido en tiempo y forma lo aceptamos." Sometido a votación se aprueba por Unanimidad.-----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Muchísimas gracias por el tratamiento sobre tablas de este tema que ya ha sido abordado varias veces en este Recinto. Este Plan Preventivo que comenzó a funcionar el 14 de marzo de 1994, en el barrio de Villa Diamante, lleva hasta la fecha de fines de diciembre de 1996, 10.149 encuestas hechas en domicilio, encuesta de salud. En definitiva hablar de encuestas, no dice absolutamente nada, pero sí de lo que se logra tamizando esas encuestas. Dijimos también allá cuando presentamos este proyecto Sr. Presidente, que los objetivos de este Plan Preventivo eran claros y contundentes. Este Plan no es un parche dentro de un sistema de salud, sino que tiene objetivos realmente valederos como para defenderlos. Y fijese Ud. que ya decíamos desde hace años y lo seguimos repitiendo en la actualidad, que estamos inmersos no en un sistema de salud, sino en un sistema de enfermedad, porque todavía pisando el año 2000, seguimos corriendo atrás de la enfermedad, o seguimos esperando que el paciente venga con un signo o síntoma de enfermedad. Podemos llenar el partido de Bolívar con unidades sanitarias, podemos minar el partido con médicos o paramédicos, pero sino se trabaja en forma coherente en este tema, la esperanza de vida del ciudadano del partido de Bolívar, va a estar estancado en una determinada edad. ¿Por qué digo esto? Porque además del carácter estático que tiene nuestro actual sistema, es decir, esperar que el paciente venga enfermo a la consulta, nosotros siempre hablamos de oponer un carácter dinámico, ir a buscar al paciente, a la persona. Pero eso no hay que confundirlo con la atención primaria de la salud, estar en una unidad sanitaria, en el Hospital, en el consultorio, esperando al paciente que venga con un síntoma. Además, fijábamos como objetivos iniciando por los barrios pero que llegara todo este trabajo a la población íntegra del partido de Bolívar porque así lo establece incluso la ordenanza incluyendo la zona rural. Y hemos llegado trabajando realmente, luego voy a destacar porque hay que destacar a los profesionales que han trabajado en este tema, con todos los inconvenientes habidos y por haber a 10.249 encuestas, cuando realmente si hubiéramos trabajado diríamos con más impulso, con más gente, posiblemente a esta altura estaríamos hablando de decir que estaríamos cerca de la población total de Bolívar. Y esto no es descabellado Sr. Presidente, de ninguna manera, y la práctica lo ha demostrado, no es descabellado para nada decir que toda la población de Bolívar tiene que estar en un banco de datos, con todos sus antecedentes y decir por ejemplo con todo su historial, para determinar y hacer un seguimiento permanente, monitoreando en forma permanente a cada uno de los pobladores, a cada uno de nosotros. Sr. Presidente, realmente a veces cuesta convencer; yo, desde ya, estoy "recontraconvencido" porque veo todos los días reales dramas en los problemas de salud, en mis convecinos, en gente amiga y donde realmente no es que me oponga, pero cuando hablan de la muerte digna, algunos legisladores, antepongo ante todo la vida digna. Porque muchos Sr. Presidente, que llegan pidiendo la muerte digna es porque no se les hizo el diagnóstico temprano en su momento y terminan en el ocaso de su vida pidiendo una muerte digna. Estoy convencido Sr. Presidente que la medicina pasa por acá, pero con la prevención no solamente hablada sino llevándola adelante, con la práctica, como se está haciendo y trabajando en estos momentos con algunas dificultades, pero seguimos adelante. Reitero, esto no es absolutamente

ningún parche sino que tiene objetivos bien claros. Estamos acostumbrados a ver un binomio, que es el paciente o la persona enferma con el médico. Y queremos cambiar ese binomio, que la relación sea de una persona aparentemente sana con el médico. Sr. Presidente, he traído el trabajo que se hemos realizado en estos años, creo que lo más seriamente posible, que se ha realizado, le he alcanzado para que observen, un ejemplar a cada Bloque. Esto es para sumar, no es para criticar, es para sumar a lo que se viene o se puede hacer, es un proyecto diríamos en el cual además de un proyecto, tiene su experiencia. Además, Sr. Presidente, de todo este trabajo que se vino realizando se ha determinado porque la encuesta había también si tienen vacunación completa o incompleta, y aquellos donde se ha detectado que no tenían vacunación se los ha vacunado en forma inmediata. Quiere decir, sin lugar a equivocarnos, que en los barrios al año 1996 no había ningún chico que realmente tuviera con seguridad su vacuna, y eso quiere decir mucho. ¿Por qué digo esto? Porque uno de los médicos que está trabajando en los centros periféricos, o en las unidades sanitarias, dijo que van a controlar si todos los chicos tenían vacunas etc., etc., yo digo lo siguiente y me pregunto: si hay un material en el cual ya se estuvo trabajando, de más de tres años, ¿porqué no se sigue trabajando y se da continuidad a este material?, que en definitiva, este material no es un material cualquiera, traje esta carpeta, que de éstas tenemos pilas, que tendríamos que trabajar por supuesto ya con la computadora, que en una oportunidad Ud. en forma de chiste Sr. Presidente, me dijo: "bueno, cuando la computadora de acá deje de ser utilizada se la damos a Uds." La estoy esperando. Entonces Sr. Presidente yo digo que cada una de estas hojas no es una hoja simple, cada una de estas hojas tiene nombre y apellido, son vecinos de nuestra Comunidad. De todo este trabajo, por eso digo, de darle continuidad. ¿Por qué? Porque tenemos tabuladas las principales enfermedades que aquejan a nuestro partido. Y además Sr. Presidente tenemos individualizado en cada uno de los barrios, nombre y apellido de los pacientes con su problema. Aquellos pacientes que son pacientes de riesgo, me refiero al diabético, al hipertenso, etc., que necesitan un seguimiento más continuado. Si con todo este material, tendríamos que darle continuidad y a su vez no volver a empezar de nuevo y dentro de dos o tres años hacer lo que se hizo y volver a empezar a hacer y deshacer, que no le encuentro explicación. Al final de las hojas está el resumen total, donde está mapeado y donde podemos sacar ya un estado de salud de nuestro Partido. Y ahí tenemos la totalidad de adultos, el porcentaje de asmáticos, el porcentaje de los que tienen presión alta, los porcentajes de los que tienen presión baja, el porcentaje de diabéticos, el porcentaje de pacientes donde están más o menos constipados, donde hay datos realmente importantes, donde decimos y podemos asegurar con un error de uno o dos puntos por supuesto, que en los hombres existe una constipación del 12%, donde la mujer casi lo triplica al 26% y donde realmente le encontramos la explicación del caso, y a su vez distintas patologías que en distintos barrios hay una prevalencia de una y de otra patología. Y así seguiríamos hablando y profundizando este tema. Sr. Presidente, hay datos que por supuesto diría Ud.: "bueno que importancia tiene la constipación" pero a su vez están tabulados por edad y aquellos que en los últimos tiempos tuvieron una constipación necesita una investigación para saber de donde vino. Como por ejemplo aquellos pacientes que en algún momento tuvieron una muestra de sangre, investigar porqué y ahí hemos detectado cáncer temprano de recto y colon. Sr. Presidente tengo toda la documentación, incluso con los estudios histopatológicos de las distintas patologías que hemos encontrado. Además de lo tabulado tenemos por ejemplo que se ha diagnosticado acalasia que es una dilatación muy importante del esófago, una criatura que tenía, eso ya fue dicho, los testículos a los 9 años que no los tenía en su lugar, y con una intervención oportuna hemos evitado que fuera un estéril en su futuro. Diabetes, epilepsia, fiebre reumática, pólipo gástrico, hipertiroidismo, pólipo cervical, litiasis biliar, en una criatura hipoacucia en niño de 11 años, brucelosis, litiasis renal, pólipo gástrico, pólipo cólico, pólipos rectales, cáncer temprano de colon, cáncer de pulmón, cáncer de próstata, cáncer de próstata con metástasis ósea, cáncer de glándula mamaria, cáncer de endometrio, cáncer de piel, melanoma, agnesia renal en una joven que tiene un solo riñón, en fin, Sr. Presidente creo que esto merece una continuidad, que esto es perfectible, por supuesto, nada es perfecto. Si le quieren cambiar el nombre, cámbienle el nombre, pero sigamos trabajando sobre este tema, porque en definitiva también se ha diagnosticado por ejemplo que hay falta de continuidad y de seguimiento en algunas patologías diagnosticadas, como por ejemplo pacientes que sabían que eran diabéticos pero no hacían el tratamiento; por ejemplo, pacientes que habían sido operadas de cáncer de glándula mamaria y no se habían hecho la radioterapia, etc., podríamos hablar toda la noche, yo no me dormiría pero los que no están muy interesados en el tema posiblemente sí. Esto Sr. Presidente es muy importante, y a su vez estoy en condiciones de discutirlo a cualquiera, por más rango que tenga. ¿Por qué? Porque es lo que nosotros palpamos y vemos todos los días. A su vez, ¿qué valor tiene toda esta cuestión? El primer valor es hacer un

diagnóstico precoz, temprano, y evitar secuelas mayores. Pero a su vez hicimos un trabajo de investigación retrospectiva, para ver con los datos que encontramos y saber realmente de qué muere la gente en el partido de Bolívar, para, a su vez, atacar las causas que muchas veces son causas de la misma persona; pero muchas veces son causa nuestra Sr. Presidente, y acá también vale la mea culpa del médico. Es decir, no todo es cuestión de decir que hacemos diagnóstico temprano, muchas veces el médico, aún haciéndolo, haciendo las cosas correctamente, operando correctamente, etc., también en un momento dado puede cometer un error, aún en el más atento y le puede costar la vida a nuestro semejante. Y fíjese Ud. Sr. Presidente. Desde el año 91 por ejemplo, el 37% de los casos el factor fundamental de muerte, en el partido de Bolívar, cardiovascular. El 19% de los casos, cáncer. 7% de los casos, traumatismo. El 3% diabetes. Y así seguimos el año 92 donde siempre cardiovascular primero, sigue con el cáncer, que no baja, año 92, 93, el 21% de cáncer; año 95, el 19%. Es una barbaridad. Y haciendo la investigación más profunda y conversando con la familia de algunos que fallecieron de cáncer, no se puede hablar con todos, llegamos a una triste realidad, que nos da vergüenza decirla como médico, porque realmente en esto estamos fracasando rotundamente. Hasta el año 95 Sr. Presidente, no hubo un diagnóstico de cáncer temprano. Todos estos problemas han sido de cáncer, fundamentalmente de origen digestivo, ya diríamos en etapa avanzada. Esto nos tiene que hacer reflexionar. Cuando hablo de esperanza de vida, y cuando anulo todas las causas extras, la mortalidad infantil, accidentes, etc., y llego que tengo en los últimos cinco años un promedio de vida de 73 años, como médico lo menos que puedo hacer es tratar de aumentar la esperanza de vida de todos nosotros, porque creo que estamos en la comunidad de Bolívar y, en definitiva, cuando traen cifras de otros países o de otras localidades, por supuesto que uno las escucha con atención, pero nosotros vivimos en Bolívar y lo que tenemos que hacer es tratar de que Bolívar tenga, en lo posible, más esperanza de vida en el futuro. No se está dando acá, quiero que eso quede bien claro, la solución inmediata de todo esto. Esto es cuestión de tiempo, de años, pero que sigan los que vienen tomando la posta y que sigan adelante, trabajando en esta cuestión. Y, reitero, no confundir atención primaria con medicina preventiva. Es decir, con medicina preventiva siempre hacemos atención primaria y no siempre con atención primaria hacemos medicina preventiva. Acá tenemos barrio por barrio la tabulación, nombre y apellido, quién es diabético, quién es hipertenso, quién tuvo diarrea con sangre, etc., etc., pero esto a su vez ha permitido los diagnósticos respectivos. Fíjese señor. Presidente, que en el año 96 se diagnosticaron 14 cáncer de piel, con estudios histopatológicos correspondiente, y eso realmente creo que abre una expectativa que tenemos que seguir trabajando sobre la población. Además, en uno de los barrios, podemos decir que prácticamente diría que cuando se comenzó con este Plan Preventivo, solamente había 18% de mujeres que tenían papanicolao, que el Dr. Salonia tiene más autoridad que yo para hablar de ese tema, y actualmente diría que estamos por encima del 90% de mujeres con el papanicolao realizado. Pero además todo lo que ocasiona el rastreo para hacer ese estudio. Acá quiero realmente felicitar al Jefe del Plan Preventivo, que es el Dr. Woycick, que ha trabajado realmente con seriedad; al Dr. Salonia que ha trabajado totalmente ad-honorem y que va a los barrios para hacer el papanicolao, me consta que incluso en su consultorio realiza colposcopia y demás a aquellos que lo necesitan; pero que aparentemente, a la asistente social, la Sra. de Sasía que realmente es un valor trabajando sobre este tema. Ahora, yo me pregunto Sr. Presidente, cuando nos sacaron a una de las asistentes sociales por cuestiones de presupuesto. ¿Esto no vale 200 ó 300 pesos más que se le pagaba en aquel entonces a una asistente social? En este momento estaríamos realmente, ya muchísimo más adelantados. Para que las cuentas cierren no hay que sacarle al sector Salud, según un articulado del mismo Bloque Radical, hablando sobre el cierre del Instituto Malbrán. Entonces, acá hay algo que no...no sé, dijeron en un comienzo que sí, que había un apoyo total, pero después incluso el Plan Preventivo no apareció ni en los boletines diríamos de los que a veces emite el Municipio. Ud. sabe Sr. Presidente que este es el camino más barato de la medicina, es el camino más directo y su vez, que más le reditúa, no solamente al estado sino que le asegura un mayor confort a aquel que se le diagnostica una enfermedad tempranamente. Porque seguramente también se nos han pasado muchas cosas de diagnósticos, lamentablemente acá nadie es perfecto, somos humanos, nos podemos equivocar, pero creo que cuanto más colaboración exista menos posibilidades de equivocarnos vamos a tener. Y de esas más de 10.000 encuestas tenemos los estudios que se han realizado, radiografías, 332; electrocardiogramas, 311; tomografías computadas, solamente 8; mamografías, etc., y acá están las famosas endoscopías, que no voy a hacer ningún comentario al respecto, y habría que preguntárselo a los pacientes, de qué manera, cuándo y cómo se les hizo la endoscopia, yo no haré ningún comentario. Hay otro tipo de hechos, Sr. Presidente, en el cual diría que como en comienzo dije, no vengo a hacer crítica sino una

propuesta concreta, porque que mañana me digan que sí, que...no, en eso no voy a entrar, las cosas concretas. Si se quiere seguir adelante desde el Municipio con este Plan, o no. Si hay interés de todo esto realizado, de llevarlo adelante, porque puede que no haya interés. Pero en un momento dado, incluso el mismo Dr. Simón, el Intendente ha dicho que sí, que lo apoyaba, y en una de las presentaciones que hicimos, en Villa Sanz estuvo presente junto con el Secretario de Salud, pero no solamente decir sino que queremos un apoyo concreto. ¿Cuál es ese apoyo concreto? Bueno, que de alguna manera se les haga saber a estos dos profesionales que vinieron, que están trabajando en el centro periférico, que existe un Plan Preventivo, lo desconocen y están haciendo algunas cosas otra vez, de nuevo, esto es lo inconcebible, perdiendo tiempo, ahí se pierde dinero y, por otra parte, se le falta el respeto a la gente a la cual se ha molestado, a estas 10.000 personas, haciéndoles las encuestas personales. Porque sería una pena Sr. Presidente que esto, que no es un capricho, este Plan está aprobado por Unanimidad por una Ordenanza, precisamente el 3 de diciembre de 1992, que era el Día del Médico, que en ese momento no estaba presente e hizo uso de la palabra, dándole la bienvenida al Plan, el actual Secretario de Salud. Es una pena Sr. Presidente, que se pierdan por ejemplo los datos de los encuestados adultos, hombres y mujeres, los pediatras, es una pena que se pierda de los encuestados, quién tiene edema, que se le hincha los pies o no, quiénes por ejemplo saben o no su presión arterial; quién es asmático; quién en su momento pudo tener material fecal oscura o no; quién tuvo arrugas o lunares que a veces de acuerdo al color hay que hacerle el seguimiento; quiénes o no tuvieron flemas con sangre, hombres y mujeres; quiénes, de los diabéticos, tienen familiares diabéticos perfectamente establecido; quiénes en su momento tuvieron problemas de hígado o de estómago y de acuerdo a la edad, hacer el seguimiento que corresponda; quiénes tienen dolor de cabeza, y el origen de ese dolor y hacer un seguimiento; quiénes tuvieron en un momento dado un cierto dolor de pecho, y ahí va correlacionado si es fumador, hipertenso, etc. y entra en el callejón de lo que llamamos población de riesgo, para hacerle un seguimiento y no esperar que se caiga muerto en la casa. A su vez, en los últimos tiempos hemos agregado una forma de qué alimentación tienen para ir buscándole puntas a esta casuística importante de cáncer que tenemos viendo qué relación existe entre el medio ambiente, entre la alimentación, etc., sobre las patologías prevalentes en el partido de Bolívar. Quiénes son los que tienen o no anemia; quiénes son los que realmente se tienen que levantar muy seguido al baño o no, y de acá surgen, parece una risa, datos importantes como por ejemplo hace poquito diagnosticamos en el Barrio Latino un cuadro dramático. Y entonces me pongo un poco fuera de sí, cuando realmente esto que tiene un enorme valor, no por cómo se llame o quién lo fabricó, eso es totalmente lo de menos, saber por ejemplo quiénes son los que en su momento orinaron sangre, quiénes pierden peso, quiénes son los que han tenido angina a repetición, quiénes son los que han tenido problemas de bronquitis, cuáles son los operados o no operados en el Partido de Bolívar y, a su vez, determinar quiénes son los pacientes que cuentan con su enfermedad oncológica o no y perfectamente tabulados, con nombres y apellidos. ¿Se está cansando Sr. Presidente? Todo esto, habría más para decirle, en muchas oportunidades se ha dicho por ejemplo que la manera de ir adelante es con el diálogo, aportando cada uno lo suyo. Diría a ver si de una vez por todas lo hacemos. Si quiere más datos Sr. Presidente, estoy dispuesto a brindárselo.”

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, nada más para acotar que nuestro Bloque va a apoyar esta Resolución, y bueno, lo felicita al Dr. Bucca y por su intermedio a todos los médicos y paramédicos que han intervenido en este trabajo, que creemos que es el primer trabajo estadístico serio de salud en el Partido de Bolívar. El otorgamiento del tratamiento sobre tablas sin haber sido pedido en tiempo y forma tiene mucho que ver en un poco devolverle, en una milésima parte, este gran trabajo que ha elaborado. Ud. sabe que nosotros como Concejales, el anterior Bloque y con el Sr. Presidente asistimos a muchos de los lanzamientos del Plan Preventivo en los distintos barrios, lo acompañamos y no solamente con palabras, porque también realizamos contactos a través de la Secretaría y pidiéndole a veces cuentas o por lo menos porqué no se seguía o no se apoyaba plenamente este Plan Preventivo de Salud. Simbólicamente le quiero dejar expresado el pleno apoyo de este Bloque al Plan Preventivo de Salud, creemos que es una herramienta válida, que sirve, que es prevenir y todo lo que esté a nuestro alcance para que esto tenga cada vez más injerencia y se pueda seguir realizando este tipo de trabajo en nuestro Partido, que creo que es un modelo en estadística, nuestro Bloque lo apoya totalmente.”

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**VISTO**

La incorporación de profesionales para la atención primaria de la salud en las unidades sanitarias de los barrios de Bolívar, y

**CONSIDERANDO**

Que por Ordenanza N° 904/92 aprobada por Unanimidad, en este Recinto, y promulgada por el DE, se puso en vigencia el Plan Integral de Medicina Preventiva del Partido de Bolívar.

Que a través del Plan Preventivo, se encuestó a diciembre de 1996 a 10.149 personas.

Que en la actualidad se están identificando en los distintos barrios a personas que integran la POBLACIÓN DE RIESGO.

Que el trabajo en la prevención nos ha permitido el diagnóstico de patologías desconocidas hasta este momento en las personas encuestadas (por ejemplo Quiste Hidatídico, Epilepsia, diabetes, hipertiroidismo, cáncer, etc.)

Que se ha logrado el cumplimiento del 100% de las vacunaciones en los niños.

Que por Ordenanza se establece la acción a nivel de unidades sanitarias, escuelas, sociedades de fomento, etc.

Que el objetivo superior es lograr determinar el estado de salud de cada uno de los habitantes del partido de Bolívar, teniendo toda la información en un banco de datos.

Que se hace muy necesario intensificar las tareas realizadas hasta el momento.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE:**

**= RESOLUCION N° 78/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaría de Salud y Acción Social, para que se sirva ----- informar a este HCD si los nuevos profesionales incorporados al Municipio darán continuidad al trabajo realizado, de acuerdo a la Ordenanza N° 904/92, y de acuerdo a los objetivos establecidos en la norma legal.

**ARTICULO 2°:** Transcribanse los visos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**H) EXP.N° 3701/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE reinicie gestiones para ejecución de la alcantarilla en ruta nacional 226 sobre canal de desagüe de Urdampilleta - Ibarra. Es girado a Comisión. -----

**I) EXP.N° 3702/97:(PJ):** Resolución solicitando a la Secretaría de Salud y Acción Social informe qué parámetros se usan para determinación de indigencia y entrega de medicamentos y alimentos. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (UCR): "Este pedido de informes a la Secretaría de Salud y Acción Social está referido al tema de la entrega de medicamentos y alimentos referente a qué parámetros toma la Secretaría de Acción Social, si cumple la ordenanza de arancelamiento para determinar realmente los casos de indigencia-toda persona que necesita medicamentos, como así alimentos. Si se le da los medicamentos a la persona que necesita o cómo se evalúa la indigencia, porque me consta de casos en Pirovano de que realmente personas indigentes en el Hospital al no tener el medicamento, el Municipio no le ha entregado. Por eso es importante saber qué parámetros se toman para la determinación de la indigencia como así la necesidad de los medicamentos y de los alimentos, y en caso de que los medicamentos el Municipio no los tenga, cómo se solucionan estos inconvenientes." -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Quería decir que a pesar que se aprobó un expediente de este Bloque pidiendo que se reforzara la parte medicamentos y productos descartables en los centros periféricos es notable cómo en los últimos quince días faltan muchos más medicamentos de lo que faltaban antes porque hay una orden emanada de la Secretaría de Salud, que la receta se le da la paciente indigente en el Centro Periférico debe ser retirada en el Hospital. Cuesta mucho convencer a la gente de los barrios, especialmente la gente de niveles digamos culturales bajos, para que concurran a hacerse las encuestas, una de las maneras de convencerlos es cuando van a consultar por una patología determinada, entonces el médico que lo atiende le pregunta si se hizo el papanicolao y ya le da turno para la próxima semana. Pero pasa que el enfermo va a buscar el

medicamento porque está con gripe, con angina, y el medicamento no está, y hay que darle una orden para que vaya al Hospital a reclamarlo. Entonces, ya de movida, estoy viendo que hay muy mala voluntad con respecto a este Plan Preventivo, porque si leemos donde dice "Metodología Operativa" en el quinto punto, dice "En el Centro Periférico el Médico encargado del programa tiene tres alternativas con el paciente: 1) Tratamiento" no se cumple, porque no hay medicamentos. "2) Pedidos de estudios complementarios o análisis." que antes lo hacía la enfermera, ahora tiene que ir el paciente, y "derivaciones especializadas". Lo que quiero decir es que en determinados casos se trata de una población especial y que realmente hay que ir a buscarla y facilitarle las cosas> Entonces no puede ser que en los Centros, y yo los invito a todos los Concejales que vayan a Villa Pompeya, a Latino o a Villa Diamante y vea cómo está realmente despoblado de medicamentos desde hace cosa de tres o cuatro semanas. Entonces no sé si se quiere dar por tierra con un plan que está perfectamente elaborado y en marcha y poner otra cosa en marcha, si hay algo personal contra esto, realmente no me explico porqué. Porque andando tan bien, habiéndose hecho tantas cosas, no ganamos nada con felicitarlos si no se está aportando la cantidad de medicamentos y elementos necesarios para que puedan trabajar los médicos generalistas. Entonces, ¿a qué voy yo a Villa Diamante si justo viene una enferma, que aparte de hacerse el papanicolao me viene a consultar porque tiene un problema de gastritis y no tengo que medicamento darle? Entonces también la función, aparte de la parte preventiva que es muy importante y que a veces urge que el paciente va a consultar por otra cosa y ahí se le hace la medicina preventiva, el paciente va a buscar un medicamento y no le podemos decir que vaya al Hospital con una orden con el frío que hace porque directamente no va, ni al Hospital ni vuelve a la Sala a la semana a hacerse el control. Entonces creo, y es notable que habría que hablar con el Sr. Director de Salud y que explique los motivos porqué ha desprovisto totalmente a los Centros Periféricos, todo tiene que centralizarse en el Hospital, entonces para qué están los Centros Periféricos, me hacen pensar que hay una intención determinada contra este Plan. No lo entiendo. Hoy estuve atendiendo en un Centro y no le pude dar nada a nadie, chicos resfriados, con bronquitis, gente con problemas gástricos, más allá de los papanicolao y todas estas cuestiones, y realmente creo que, por decir un tiempo, en 45 días es como que desmantelaron los centros periféricos. Ni siquiera nos han mandado una estufa para el Centro de Zaccardi que ya se la pedimos al Contador, y dijo que sí, cuando tenga tiempo ya la voy a mandar, se ve que no tiene mucho frío tampoco, y ahí estamos esperando la estufa. Y muchas cosas, y pedimos dos o tres tensiómetros nuevos con estetoscopio porque no hay, no sirven, a veces usamos el nuestro; pedimos jeringas descartables porque no hay, están abandonados a la buena de Dios los Centros Periféricos, no sé cómo estará el de Los Zorzales, el nuevo, pero digo que los tradicionales, los que se crearon a través de ordenanza, han sido totalmente dejados de lado y se están manteniendo por la buena voluntad de los médicos, que llevan bolsas y bolsas de medicamentos, de muestras gratis, que no es la manera de atender a los pacientes con muestras gratis. Entonces voy a hacer una resolución dirigida al Cuerpo donde explique con argumentos valederos a qué se debe este boicot sistemático que se está realizando contra los Centros Periféricos." -----  
El expediente es girado a Comisión. -----

**J) EXP. N° 3704/97:(UCR):** Resolución solicitando al DE publique en forma mensual cantidad de contravenciones con nombre y apellido de los infractores. El expediente es girado a Comisión. ---

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: : **"DESPACHOS DE COMISION". Punto 5.A. EXP.N° 3433/96:(DE):** Elevando solicitud de Sres. González y Andrés de ampliación del recorrido de línea de colectivos. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA N° 1349/97 =**

**ARTICULO 1°:** Modificase la Ordenanza N° 1267/96, con relación específicamente al ----- recorrido de la línea interna de colectivos de los Sres. GABINO GONZALEZ y OMAR ANDRES. El nuevo recorrido consta en el PLANO que como ANEXO UNO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**B) EXP.Nº 3436/96:(Particulares):** Sra. Graciela Arcumano solicita cambio en recorrido de empresa de colectivo. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA Nº 1350/97 =**

**ARTICULO 1º:** Modificase la Ordenanza Nº 1287/96, con relación específicamente al ----- recorrido de la línea interna de colectivos de la Sra. GRACIELA ARCUMANO, adjuntándose a tal efecto el plano, que como ANEXO UNO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

**ARTICULO 2º:** De forma. -----

**C) EXP.Nº 3489/97:(DE):** Proy. Ord. modificando artículo 1º) de la Ordenanza 1270/96 (desafectando saldos transferidos de ejercicios anteriores de partida Lucha contra las Plagas). Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA Nº 1351/97 =**

**ARTICULO 1º:** Modificase el artículo 1º) de la Ordenanza Nº 1270/96, que quedará ----- redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 1º:** *Desaféctanse los saldos transferidos de ejercicios anteriores correspondientes a Lucha contra las Plagas "Por la suma de \$ 19.266,77".*

**ARTICULO 2º:** De forma. -----

**D) EXP.Nº 3588/97:(PJ):** Proy. Ord. creando Consejo Municipal de Seguridad. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Antes de la Sesión lo hemos conversado con el Presidente de la Comisión de Presupuesto. Este expediente tiene Despacho de la Comisión de Reglamento, pero no de la de Presupuesto, así que hay acuerdo para que sea girado a la Comisión mencionada, solicitando que se le dé Despacho a la brevedad." -----

**E) EXP.Nº 3680/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE inicie gestiones para reactivar consorcios canaleros. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

**VISTO**

El tiempo transcurrido desde la construcción de los distintos canales llevados a cabo mediante el sistema de consorcios canaleros, y

**CONSIDERANDO**

Que los mismos datan de los años 1994 y 1995, por lo que hace tres y dos Años de antigüedad.

Que teniendo en cuenta que en 1996, las lluvias caídas fueron escasas normales, pasando por momentos de déficit de agua.

Que lo enunciado anteriormente, sumado al mantenimiento nulo, hace que los cauces de dichos canales puedan estar obstruidos o disminuidos en su capacidad de evacuación.

Que las lluvias acontecidas en estos días, y la escasa evaporación de esta época del año, pueden poner en evidencia lo expresado.

Que los consorcios de productores se encuentran formados, y por lo tanto debería convocarse para proceder al mantenimiento de las obras.

Que el municipio posee tres máquinas retroexcavadoras apropiadas para la tarea de limpieza de canales, dos de las cuales fueron adquiridas para ese fin durante la gestión anterior.

Que debería procederse de inmediato, antes de las lluvias de primavera, que son las que pueden provocar anegamientos considerables, si se viene de un invierno muy húmedo como el actual. Que es importante que las grandes lluvias encuentren las zonas lo más drenadas posibles a efectos de que colaboren en la retención del agua por infiltración y acumulación en bajos.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 73/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a Departamento Ejecutivo a efectos de que inicie las gestiones tendientes a activar los Consorcios Canaleros formados para proceder a la limpieza y reacondicionado de los canales y alcantarillas construidas por ese sistema.

**ARTICULO 2°:** Transcribanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**F) EXP.N° 3655/97: (P.J):** Resolución solicitando al DE implemente campaña de desratización. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

**VISTO**

La problemática suscitada con el Hantavirus y

**CONSIDERANDO** que es conocido un caso en la Ciudad de Olavarría donde falleció una persona y se hacen campañas de prevención sobre higiene, limpieza, etc., de terrenos baldíos y tomando en cuenta que cada vez esta enfermedad se está extendiendo a todo el país, se hace necesario proceder a la desratización y limpieza de los terrenos baldíos de la localidad de Pirovano como así también proceder a intimar a los vecinos que no cumplan con la limpieza de los terrenos baldíos con la aplicación del artículo 79°) de la Ordenanza del Código de Faltas Municipales, como así también proceder a realizar una campaña de prevención y conocimiento de esta enfermedad en la Localidad de Pirovano ampliando las campañas ya realizadas por los medios de difusión locales y los establecimientos educativos y Hospital.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE:**

**= RESOLUCION N° 81/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE para que implemente en la Localidad de Pirovano, una campaña de desratización de los terrenos baldíos, como así también proceder a realizar una campaña de prevención y conocimiento de esta enfermedad en la aludida Localidad.

**ARTICULO 2°:** Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**G) EXP.N° 3688/97:(UCR):** Resolución rechazando posible cierre del Instituto Malbrán. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad la siguiente: -

**VISTO**

El posible cierre del INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN y

**CONSIDERANDO** la importante función que cumple dicha institución en todos los aspectos inherentes a la microbiología en sus diversas ramas: bacteriología, micología, virología, parasitología y toxicología.

Que actúa como centro de referencia de centenares de establecimientos sanitarios del País de la esfera pública y privada, que acuden a él para resolver problemas de diagnóstico, provisión de sueros para identificación de biogenotipos de bacterias de difícil diagnóstico, brindados a precio de costo o sin cargo. Que provee cepas control para estandarización de antibióticos, que brinda soporte técnico - científico cuando se lo requiere ante reacciones atípicas de los microorganismos frente a los antibióticos.

Que es conocido en su sección toxicología, en la cual su serpentario, único en el País, que permite la producción de suero antiofidico, manteniendo un convenio de intercambio de sueros de diferentes especies con el INSTITUTO BUTANTAN de San Pablo (Brasil) al efecto de cubrir la totalidad de sueros antipanzozozos que se requieren.

Que el cierre de dicho instituto sanitario sería un verdadero retroceso y un gran impedimento para las políticas de salud que se pretendan implementar por el gobierno nacional.

Que proceder al cierre significa dar la espalda al crecimiento científico argentino. Cabe recordar que el último Premio Nobel de Medicina, el Dr. César Milstein, inició en el Instituto sus monumentales estudios, que aportaron tanto al mundo con el descubrimiento de los anticuerpos monoclonales, técnico - genético - bioquímico de extraordinario valor para la elaboración de reactivos de diagnóstico, medicamentos y vacunas, que desde su aparición a la fecha, ha generado recursos que pueden medirse por decenas de miles de millones de dólares, que son usufructuados por aquellos países que creyeron en él y le brindaron el apoyo económico necesario para la concreción de sus objetivos. Que las motivaciones para el cierre surgen de las apreciaciones equivocadas de los tecnócratas de la economía nacional, que buscan la reducción del costo de la salud a los fines que "cierren las cuentas" y probablemente también a la influencia perniciosa que ejercen los intereses foráneos, deseosos de introducirse y comerciar a un alto costo, lo que hoy abastece el Instituto Malbrán.

El H.C. Deliberante de BOLIVAR en uso de sus legales facultades sanciona con fuerza de

**= RESOLUCION N° 80/97 =**

**ARTICULO 1°:** Rechazar el posible cierre del INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN, dado que el "cierre de las cuentas" no puede pasar de ninguna manera por el sector salud, poniendo en juego el futuro científico y sanitario de la población.

**ARTICULO 2°:** Remitir copia de la presente al Sr. Ministro de Salud de la Nación y los HCD de la Pcia. de Bs. As. con sus vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejal Sra. MARTIN (PJ): "Solamente para manifestar que antes de la Sesión estuvo reunida la Comisión de Higiene y le hemos solicitado al Dr. Salonia que revea la renuncia que había presentado ante este Cuerpo para que continúe con la Presidencia de dicha Comisión." -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Quería manifestar una preocupación sobre hechos ocurridos este fin de semana en vecinos, muy cerca acá, en la parte céntrica de nuestra Ciudad. Ha habido muchas agresiones, algunas de esas agresiones con lesiones importantes que me ha tocado ver. Creo que realmente esto hay que tomarlo de una manera, que habrá que hablar con las autoridades correspondientes, pero podemos lamentar de no tomar las cosas con seriedad, lamentar hechos que después van a ser irreversibles. Hubo lesiones realmente serias, incluso diríamos por poco hubo armas blancas y demás en horarios después de la salida de las confiterías y bueno, quizás como médico me ha tocado vivir algunos casos y los traigo acá al HCD, y darle a Ud. no la responsabilidad pero el hecho de conectarse con las autoridades a ver si pueden tomar más recaudos fundamentalmente en esos horarios pico que es tierra de nadie." -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Haciéndonos eco podríamos pedir todos los Concejales una reunión con el nuevo Comisario, no sé, esta semana y plantearle la inquietud". -----

El Concejal Dr. BUCCA: "Me parece bien." -----

El Sr. Presidente: "Yo quería hacer alguna consideración sobre un tema que me ha preocupado y ha preocupado en su momento a todo el HCD y es con respecto al canal que viene desde la Localidad de Henderson a Bolívar. En el mes de febrero aproximadamente del año 96, tuvimos con el Concejal Sardiña una reunión con quienes están al frente de la Delegación de Hidráulica de Las Flores, en la cual tocamos los inconvenientes que está generando este canal a algunos productores de Bolívar. En aquel momento nos dijeron que la provincia había previsto dos obras para hacer, la primera era una profundización del canal A, y la otra obra complementaria era la construcción de terraplenes en establecimientos de tres productores de Bolívar donde el canal pierde un poco su trazado y se desborda ocasionándoles muy notables inconvenientes. La profundización del canal A se realizó tal como estaba prevista, lo que no se ha hecho son los terraplenes. Yo en el transcurso de esta semana he recibido la inquietud de tres productores de Bolívar, que son el caso donde se producen los desbordes del canal. Me comuniqué por TE con el Intendente de Henderson para tener una idea de cómo apreciar la efectividad que este canal tenía para sacar el agua del partido de Henderson, y se quejó porque dice que saca muy poca agua, porque el canal está tapado, o sea las compuertas acá que están sobre el acceso al canal A están cerradas y tengo, no la confirmación oficial pero he recibido de palabra de productores agropecuarios, que como el Partido de Henderson no tiene ningún arroyo, ningún canal de desagüe, hay productores que planean hacer canales colaterales y seguir ingresándole agua al canal de Henderson, creo que esto, pensé en hacer una resolución, no la hice porque de hecho, allá por junio o julio del año 96 hicimos una, fue votada unánimemente por el Cuerpo, no tuvimos ninguna respuesta, quería saber de la predisposición de los Concejales, si están de acuerdo para convocar al Ing. Bidigorri o quien esté al frente de la oficina de Las Flores, para, una vez pasado el receso, tener una reunión con todo el Cuerpo y que nos informe cuál es el panorama y las soluciones que puede aportar Hidráulica para este problema. Si los Concejales están de acuerdo voy a empezar a hacer las gestiones para, de mediados de mes en adelante, lograr la concurrencia de los ingenieros a Bolívar." -----

Siendo las 0.10 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. MARTINI (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión. -----

**MARTA OLIVERA**  
*Secretaria HCD*

**HUGO GOÑI**  
*Presidente HCD*